

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 15 de septiembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 420/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña M.^a Carmen Bujía Gutiérrez, funcionaria interina, contra esta Delegación.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 420/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña Carmen Bujía Gutiérrez, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 10,30 horas del día 7 de octubre de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 15 de septiembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 425/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, interpuesto por doña M.^a Enriqueta Molina Vico, funcionaria interina, contra esta Delegación.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 425/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña M.^a Enriqueta Molina Vico, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 11,40 horas del día 7 de octubre de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 15 de septiembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 473/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por don Alfredo Ortega Boj, funcionario interino, contra esta Delegación.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 473/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por don Alfredo Ortega Boj, funcionario interino, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por

la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 12,20 horas del día 7 de octubre de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 15 de septiembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 423/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña M.^a José Aguilar Ramos, funcionaria interina, contra esta Delegación.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 423/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña M.^a José Aguilar Ramos, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 11,10 horas del día 7 de octubre de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 15 de septiembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 421/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña M.^a Carmen Palacio Aguilar, funcionaria interina, contra esta Delegación.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 421/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña M.^a Carmen Palacio Aguilar, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista ha sido señalada para las 10,50 horas del día 7 de octubre de 2004.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, puedan personarse en los autos del referido recurso.

Málaga, 15 de septiembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Pre-

supuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 mayo, y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo

Núm. Expte.: CA-CE3-0024/2003.

Beneficiario: CEE-PILSA.

Municipio: Cádiz.

Subvención: 77.678,99 €.

Cádiz, 19 de septiembre de 2003.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 296/2003, Procedimiento Abreviado, interpuesto por doña Mercedes Terrero Varilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Doña Mercedes Terrero Varilla, ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 296/2003 contra la Resolución de fecha 21.3.03 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados en la categoría ATS/DUE.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio, se ha señalado para el próximo día 1 de octubre de 2003, a las 11,50 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 296/2003.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de septiembre de 2003, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la Fundación denominada Luis Portero García (Para dar y sentir la vida).

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, de la Fundación denominada «Luis Portero García (Para dar y sentir la vida)»

constituida y domiciliada en Granada, C/ Rector Marín Ocete, núm. 6, 6.º A.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación «Luis Portero García (Para dar y sentir la vida)» fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 12 de junio de 2003, ante don Francisco José Torres Agea, notario del Ilustre Colegio de Granada, con número de su protocolo 1.107, fundada por doña María del Rosario de la Torre Prados y otros.

Segundo. Tendrán según se dispone en sus Estatutos como fines promover el conocimiento, la investigación, el desarrollo y la difusión en el ámbito científico, clínico y social de la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente las provincias de Málaga y Granada, de los campos de la medicina referidos a la donación, extracción y trasplante de órganos y tejidos.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por treinta mil euros (30.000 euros), depositados a nombre de la Fundación en Bankinter, S.A., Agencia Urbana núm. 1 de Granada.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación, se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, siendo su Presidenta doña María del Rosario de la Torre Prados.

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 246/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia, las competencias sobre las Fundaciones Docentes que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Han sido cumplidas las prescripciones de aplicación general relativas a la constitución de las Fundaciones recogidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y demás normas de general y pertinente aplicación.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica

R E S U E L V E

Primero. Reconocer el interés general de la Fundación Privada «Luis Portero García (Para dar y sentir la vida)», domiciliada en Granada, C/ Rector Marín Ocete, núm. 6, 6.º A.

Segundo. Calificarla como Fundación de carácter Docente y aprobar los Estatutos contenidos en las Escrituras Públicas de fecha 12 de junio de 2003.

Tercero. Disponer su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Docente y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.